



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2006 - Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2006.-

RES. PRESIDENCIA N° 163/2006

VISTO:

La presentación de fecha 13 de septiembre de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del día de la fecha, la Sra. titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 28, Dra. Rosa Elsa Parrilli, solicita se declare feria judicial durante los días 14 y 15 de septiembre de 2006, inclusive, debido a que se están realizando en el tribunal a su digno cargo trabajos de albañilería y pintura que obstaculizan el normal desarrollo de la actividad judicial.

Que en virtud de las razones esgrimidas, y sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, luce conveniente que por razones de necesidad y urgencia sea la Presidencia la que se expida sobre el particular.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad, y la Ley N° 31 y su modificatoria,

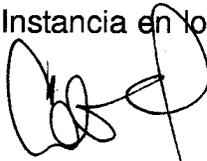
**LAS PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer feria judicial durante los días 14 y 15 de septiembre de 2006, inclusive, para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 28, a cargo de la Dra. Rosa Elsa Parrilli, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hayan cumplido.

Art. 2°.- Girar los antecedentes a la Secretaría del Comité Ejecutivo para su ratificación por el Plenario del Consejo.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese siguiendo la vía jerárquica correspondiente, notifíquese al Sr. Presidente de la Cámara Contravencional y de Faltas, a la Sra. titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 28, y oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 163/2006


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires